

GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO



EVELYN LAGO CABRET
PROMOVENTE

vs.

AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA
DE PUERTO RICO
PROMOVIDO

CASO NÚM.: CEPR-QR-2018-0045

ASUNTO: Incumplimiento con el Art. 6.27
de la Ley 57-2014.

ORDEN

El pasado 4 de enero de 2019, el Negociado de Energía de Puerto Rico (“Negociado”) mediante Orden cito a las partes a comparecer a Vista Administrativa el 16 de enero de 2019. El 9 de enero de 2019, la Promovente presento Moción solicitando la transferencia de la Vista Administrativa. La Promovente expone que se le hace difícil poder comparecer a la Vista Administrativa en horas de la mañana.

Así las cosas, se **Ordena** la suspensión de la Vista Administrativa pautada para el 16 de enero de 2019. A su vez, se **Ordena** a las partes a comparecer a Vista Administrativa a celebrarse el 29 de enero de 2019 a las 9:00 a.m.

Notifíquese y publíquese.

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'Dennis', is located below the text 'Notifíquese y publíquese.'.

Lcdo. Dennis Seilhamer Anadon
Oficial Examinador

CERTIFICACIÓN

Certifico que hoy, 16 de enero de 2019 así el acordó el Oficial Examinador en este caso, Lcdo. Dennis Seilhamer Anadon. Certifico además que en la misma fecha he procedido con el archivo en autos de esta Orden con relación al Caso Núm. CEPR-QR-2018-0045 y la misma fue notificada mediante correo electrónico a: rebecca.torres@prepa.com y a elago1458@gmail.com. Asimismo, certifico que en el día de hoy he enviado copia fiel y exacta de la misma a:

Autoridad de Energía Eléctrica
Lcda. Rebecca Torres Ondina
PO Box 363928
San Juan P.R. 00936-3928

Evelyn Lago Cabret
PO Box 30216
San Juan, P.R. 00929



Para que así conste firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 16 de enero de 2019.



María del Mar Cintrón Alvarado
Secretaria